



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCM - Alumna Ana Cristina López

VISTO:

La RHCD N° 446/2017, mediante la cual se autoriza a la Sra. Médica ANA CRISTINA LÓPEZ, DNI 23194512, a iniciar su trabajo de investigación para la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26º, inciso C del reglamento de la carrera (RHCD 313/2007) exige al menos una reunión de avances de tesis al año y la última acta presentada por la doctoranda data del 1 de marzo de 2018;

Que el artículo 15º del reglamento de la carrera (RHCD 313/2007) indica que el plazo máximo para completar la carrera es de 5 años y el mismo se cumplió el 16 de abril de 2022;

Que la Comisión Asesora de Doctorado aconseja dar de baja en la carrera;

Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da visto favorable;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Dar de baja en la CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA a la Sra. Médica ANA CRISTINA LÓPEZ, DNI 23194512, y dejar sin efecto las designaciones del Director y Miembros de Comisión efectuadas por RHCD N° 446/2017.

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.

